Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE RESUMEN DE AUDIENCIA EN EL PROCESO No 110014003044**20200005**300

Bogotá D.C., once (11) de agosto de 2020, hora 4:00 p.m.

I. FORMATO DE ASISTENCIA (Art. 107 C.G.P.)

CALIDAD	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEMANDANTE	LUIS ALIRIO LUGO BARRERA	C.C 12.127.492
APODERADA DEMANDANTE	JESSICA KONDO GARCÍA	C.C. 1.070.917.482 T.P.259.528
DEMANDADO	EDGAR CARDOZO CALDERÓN	C.C 19.433.496
APODERADO DEMANDADO	DIANA ISABEL ALDANA MORENO	C.C 52.251.274 T.P. 143.797

II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Luego de varias propuestas, no fue posible concretar una fórmula de arreglo y en consecuencia se declaró FRACASA LA ETAPA CONCILIATORIA.
2. Se procedió a formular INTERROGATORIOS DE PARTE.
3. La jueza declara cerrada la ETAPA PROBATORIA.
4. Concede la palabra para ALEGAR DE CONCLUSIÓN a las dos apoderadas (num. 4° del art. 373 del CGP).
5. La jueza anuncia el sentido del fallo: declarar no probada la excepción propuesta y en razón a la hora procede como lo indica el inc.3°, num.5° del art. 373 del C.G.P.)

LUZ STELLA GRAY VARGAS
Jueza

BALLETSY SAYURI LESMES SUPELANO
Secretaria *ad hoc*

LA PRESENTE ACTA DE CARÁCTER INFORMATIVO, LAS PARTES HAN DE ESTAR AL CONTENIDO DEL CD DE LA AUDIENCIA